

Ordena TEPJF a INE decidir foto en boleta

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene cinco días para resolver si puede incluir en la boleta presidencial la fotografía de los candidatos.

Así lo resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral al darle la razón al PAN sobre que la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE no tenía facultad para responder su solicitud, sino el Consejo General.

“Se considera fundado el agravio del recurrente en cuanto a que la responsable carece de competencia para pronunciarse respecto a su solicitud, ya que corresponde al Consejo General, como máximo órgano de dirección, determinar si procede la inclusión en el diseño de las boletas electorales de la fotografía de las personas candidatas.

“Se ordena al Consejo General del INE para que se pronuncie en un plazo máximo de cinco días naturales respecto de la solicitud formulada”, indica la sentencia.

Ante la petición del PAN que fueran los magistrados los que resolvieran si es factible dicha fotografía, consideraron que era “inatendible”, pues el tema le corresponde al INE.

En la sesión, los magistrados ratificaron la decisión del Instituto Nacional Electoral para la distribución de espacios plurinominales en Diputados y Senado.

“El INE sí previó un mecanismo con el fin de evitar la implementación de estrategias que distorsionen el sistema de representación, pues la autoridad verificará la afiliación efectiva de las candidaturas postuladas por las coaliciones que ganen las elecciones de los distritos uninominales”, señalaron.

También determinaron que los partidos cumplieron con el principio de competitividad al asignar las candida-

turas a Gubernaturas.

En el caso de Morena, indicaron, la CDMX, Morelos y Veracruz s donde gobierna, por lo que si proyectan un escenario de éxito electoral.

Mientras que en Jalisco y Guanajuato se consideró la densidad del listado nominal y la alta competitividad que los posicionan con un peso significativo en la toma de decisiones.

“Bajo estas condiciones, los criterios de competitividad implementados no conllevan a un sesgo de género o una situación de desventaja que tenga un impacto diferenciado en la participación de las mujeres”, indicó la presidenta del Tribunal, Mónica Soto.

Último día

Las credenciales para votar que se tramitaron se entregarán hasta las 22:00 horas de hoy en los módulos del INE, después, las micas serán resguardadas.

CREDENCIALES QUE FALTAN POR ENTREGAR EN ESTADOS:

179,583

personas que hasta ayer faltaban por recoger su credencial de elector.



Se han entregado:

899,344

(Hasta el lunes)

Las credenciales no entregadas se resguardarán en las juntas distritales y después del 2 de junio nuevamente estarán a disposición en los módulos



PREVEN PARTICIPE 70%

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, confió en que la participación ciudadana en la elección del 2 de junio rebase el 70 por ciento. Dijo que en 2018, en los comicios presidenciales, votó el 63.42 por ciento. *Frika Hernández*

